



# **Vulneraciones de derechos**

Discapacidad física u orgánica

**Informe 2024 *5a edición***

**Versión *Lectura Fácil***

**5 años documentando la #DesigualdadPlus**

**Más de 1300 vulneraciones de derechos**

**Más de 1300 razones para no detenernos**



# **Vulneraciones de derechos**

## Discapacidad física u orgánica

**Informe 2024 *5a edición***

**Versión Lectura Fácil**

**Edita:**



**RADAR ecom**

Gran Via de les Corts Catalanes, 562, pral. 2a.  
08011 Barcelona  
Tel.: 93 451 55 50  
[ecom@ecom.cat](mailto:ecom@ecom.cat)  
[www.ecom.cat](http://www.ecom.cat)

**Fecha de edición LF:** Julio 2025

**Coordinación de edición y redacción:** Katixa Mujica y Marta Alonso

**Equipo de asesoramiento técnico:** Adrián García, Alejandro Castro, Gabriela García, Elisabet Vergés, Isabel Macarulla, Jason Galarraga, María José Moya, Mireia Martínez, Noelia Garberí, Rubén Domínguez, Sílvia Riu y Esther Zabay

**Adaptación a Lectura Fácil:** Germán Medina y Laia Vidal  
(Asociación Lectura Fácil)

**Diseño y maquetación:** [nadiasanmartin.com](http://nadiasanmartin.com)

**Agradecimientos:** A todas las personas que han participado en los espacios organizados por ECOM y nos han transmitido sus vivencias personales.

Y al equipo de ECOM que ha colaborado en la recogida de datos y en la elaboración de este informe.



Este documento sigue las directrices internacionales de la International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA) y de Inclusion Europe en cuanto al lenguaje, el contenido y la forma, con el objetivo de facilitar la comprensión.

El logotipo LF lo certifica.

Lo otorga la Asociación Lectura Fácil.

[www.lecturafacil.net](http://www.lecturafacil.net)

**Podéis descargar este documento en PDF en nuestra web:**

[www.ecom.cat](http://www.ecom.cat)

Esta publicación está sujeta a licencias Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visitad:

[https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es\\_ES](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_ES)



RADAR ECOM. Informe de vulneraciones de derechos de las personas con discapacidad física y/o orgánica de Cataluña | [ecom.cat](http://ecom.cat) | Borramos barreras. Creamos oportunidades

# SUMARIO

## Presentación 6

<b>1</b>	<b>Quienes somos.</b>	
	<b>La discapacidad desde un modelo de derecho.</b>	
	<b>La igualdad y la no discriminación</b>	11
	1.1. ECOM. Borramos Barreras. Creamos Oportunidades	12
	1.2. La concepción de la discapacidad desde un modelo de derecho	15
	1.3. El principio de igualdad y el derecho a la no discriminación	17
<b>2</b>	<b>La vulneración de derechos de las personas con discapacidad física u orgánica</b>	19
	2.1. Visibilicemos las vulneraciones de derechos	20
	2.2. Evolución: 5 años del RADAR ECOM	23
	2.3. Las nuevas vulneraciones del año 2024 al:	26
	 Derecho a la movilidad y al transporte	32
	 Derecho a la accesibilidad	37
	 Derecho a vivir de manera independiente y a ser incluido en la comunidad	42
	 Derecho a un nivel de vida adecuado y a protección social	47
	 Derecho a la vivienda	51
	 Derecho a la participación en actividades culturales, de ocio y deportivas	55
	 Derecho al trabajo	60
	 Derecho a la educación	64
	 Derecho a la participación en la vida política y pública	68
	 Derecho a la salud	72
<b>3</b>	<b>La infradenuncia y sus causas</b>	77

# PRESENTACIÓN



**Albert Carbonell**  
Presidente de ECOM

Este año 2025 publicamos el informe **RADAR ecom** número 5. Este informe nos ayuda a ver cómo han cambiado, en cinco años, las vulneraciones de derechos que sufren las personas con discapacidad física u orgánica en Cataluña.

## ¿Cómo empezó el informe RADAR ecom?

La primera edición se hizo en 2021, con datos del año 2020. Coincidio con los 50 años de ECOM, una entidad que trabaja por los derechos de las personas con discapacidad física u orgánica.

Hasta aquel momento, desde ECOM ya denunciábamos vulneraciones, pero no teníamos una herramienta para recoger y seguir los casos de manera ordenada.

El **RADAR ecom** nació para las siguientes funciones:

- Recoger datos.
- Hacer un seguimiento de los casos.
- Presionar a las administraciones para que actúen.
- Fomentar que las personas denuncien y hagan quejas formales.

## ¿Qué hemos conseguido en estos 5 años?

Hemos conseguido lo siguiente:

- Recoger más de 1.300 vulneraciones de derechos.
- Comprobar que los casos no han disminuido, sino que han aumentado.
- Esto significa que el problema continúa siendo muy grave.

## **Los derechos más vulnerados son los siguientes:**

- 1.** La accesibilidad.
- 2.** La movilidad y el transporte.
- 3.** El derecho a vivir de manera independiente  
y a ser incluido en la comunidad  
(este derecho aparece por primera vez en esta lista).

## **¿Quién vulnera más los derechos?**

- La administración pública es el agente que más vulnera los derechos.
  - Las mujeres con discapacidad sufren la mayoría de las vulneraciones (61%).
- Esto muestra que hay que tener en cuenta las diferentes discriminaciones que sufren las personas, como ser mujer, tener una discapacidad o ser migrante. Es decir, se debe tener una mirada interseccional.

## **¿Qué nuevos datos hemos recogido este año?**

Este año hemos recogido casos muy graves y difíciles de denunciar, como los siguientes:

- Soledad no deseada.
- Violencia sexual.

Son temas muy delicados y a menudo las personas no se atreven a denunciarlos.

Pero es muy importante hacerlos visibles para poder actuar.

## La infradenuncia continúa siendo un problema

Muchas personas no denuncian las vulneraciones por los siguientes motivos:

- Piensan que no sirve de nada.
- Están cansadas de denunciar y no obtener respuesta.

Algunas nos dicen lo siguiente:

“ No pararíamos nunca de hacer quejas,  
vivimos una vulneración constante de nuestros derechos. ”

## ¿Por qué es importante el RADAR ecom ?

El **RADAR ecom** es una herramienta muy importante para las siguientes funciones:

- Hacer visibles las vulneraciones.
- Conseguir que la sociedad sea consciente de ellas.
- Prevenir que no vuelvan a ocurrir.

## ¿Qué riesgos hay en el futuro?

Los riesgos más peligrosos son los siguientes:

- La extrema derecha y los discursos de odio pueden hacer que las vulneraciones aumenten.
- La posibilidad de que la inteligencia artificial (IA) cree nuevas discriminaciones. Hay que estar vigilantes.  
La IA puede ayudar, por ejemplo,  
haciendo más fáciles los trámites y las gestiones.

## ¿Qué hay que hacer?

Para garantizar los derechos de todas las personas, proponemos las siguientes medidas:

- Hacer políticas públicas que tengan en cuenta cómo se conectan los diferentes derechos y las diferentes formas de discriminación.
- Intentar que las personas con discapacidad participen activamente en las decisiones.
- Trabajar conjuntamente con administraciones, entidades, empresas y la sociedad civil.

## ¡Continuamos!

Con este quinto informe **RADAR ecom**, continuamos trabajando en los siguientes objetivos:

- Dar voz a las personas con discapacidad.
- Recoger datos sobre vulneraciones.
- Hacer propuestas para mejorar la situación.

Solo con conocimiento y trabajo conjunto podremos construir una sociedad más justa, inclusiva y respetuosa con la diversidad humana.

**¡Gracias a todas las personas y entidades que hacéis posible el **RADAR ecom** !**

# 1.

## QUIÉNES SOMOS. LA DISCAPACIDAD DESDE UN MODELO DE DERECHO. LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN

## 1.1.

# ECOM. Borramos barreras. Creamos oportunidades

### ¿Quiénes somos?

ECOM somos una entidad formada por personas con discapacidad física u orgánica.

Trabajamos para conseguir una sociedad inclusiva y para poder ejercer nuestros derechos.

Y lo hacemos a través de nuestro empoderamiento y nuestra participación.

ECOM está formada por la Federación ECOM (creada en 1971) y la Fundación ECOM (creada en 2007).

La Federación ECOM tiene 116 entidades de personas con discapacidad física u orgánica de todo el territorio estatal.

### ¿Cuál es nuestro propósito?

Queremos transformar la sociedad para que se respete la dignidad de todas las personas.

## ¿Cuál es nuestra misión?

ECOM tiene dos misiones:

- ▶ Defender los derechos de las personas con discapacidad física u orgánica.  
Así podremos lograr una plena inclusión social y mejorar su calidad de vida con el empoderamiento de las personas como eje vertebrador.
- ▶ Fortalecer el sector asociativo de la discapacidad física u orgánica a través de la participación, la representación y el empoderamiento.

## ¿Cuál es nuestra visión?

Queremos ser una entidad líder, que impulse un cambio real hacia un modelo que tenga las características siguientes:

- ▶ Que respete la vida independiente.
- ▶ Que apueste por la autonomía personal.
- ▶ Que sea sostenible, innovador y colaborativo.
- ▶ Que ponga a la persona en el centro de todo.

## ¿Cuáles son nuestros valores?

Lo que hacemos se basa en los siguientes valores:

- ▶ Empoderamiento.
- ▶ Inclusión.
- ▶ Activismo.
- ▶ Participación.
- ▶ Compromiso.
- ▶ Innovación.

## 1.2.

# La concepción de la discapacidad desde un modelo de derecho

La discapacidad es una característica de la persona, no lo que la define.

Está presente en la sociedad y forma parte de la diversidad humana, es enriquecedora, positiva y evoluciona.

Así lo reconoce la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La idea de discapacidad está cambiando.

Ahora se concibe a la persona con discapacidad como una persona con obligaciones, pero también con los mismos derechos que el resto de la población.

La sociedad tiene que garantizar la no discriminación y la igualdad de oportunidades, con políticas que se adapten a la persona y no al revés.

Las personas con discapacidad tenemos que participar en la sociedad, tener una vida con las mismas oportunidades y poder decidir por nosotras mismas.

Hemos pasado de ser personas destinatarias de los servicios a ser responsables de nuestra vida.

Tenemos derecho a tomar nuestras decisiones y a equivocarnos.

Según las últimas cifras, publicadas en 2024, en Cataluña hay 381.352 personas que tienen reconocida una discapacidad física u orgánica. 24.090 más que en 2023.

\* Cifras extraídas de la Estadística sobre el número de personas con discapacidad en Cataluña. Departamento de Derechos Sociales. 2024.

## 1.3.

# El principio de igualdad y el derecho a la no discriminación

El artículo 7 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 reconoce que todo el mundo es igual ante la ley y tiene derecho a la protección contra cualquier discriminación.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), define la discriminación como:

**“**Cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que obstaculice el reconocimiento, el goce o el ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo **”**.

La igualdad y la no discriminación son los principales valores de la Convención.

Para que haya igualdad, es necesario que no haya discriminación. Por lo tanto, son dos conceptos relacionados.

La Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se aprobó el 3 de diciembre de 2006.

En España entró en vigor en mayo de 2008.

El objetivo de la Convención es promover, proteger y asegurar los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad y promover el respeto a su dignidad.

Convención: [\*\*Ved el enlace\*\*](#)

# 2.

## LA VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA U ORGÁNICA

## 2.1.

# Visibilizamos las vulneraciones de derechos

### ¿Cuándo se vulnera un derecho?

Hay leyes que protegen los derechos de las personas con discapacidad. Estas leyes dicen que todo el mundo tiene que poder disfrutar de sus derechos en igualdad de condiciones. Pero, a menudo, estas leyes no se cumplen.

Cuando una ley que reconoce un derecho no se aplica o no se respeta, significa que se ha producido una vulneración de derechos.

Un derecho solo es real si se puede usar y defender.

## ¿Para qué sirve el RADAR ecom ?

El **RADAR ecom** tiene tres objetivos principales:

### ► **Visibilizar**

Hacer visibles las vulneraciones de derechos que sufren las personas con discapacidad física u orgánica.

### ► **Concienciar**

Hacer que la sociedad tome conciencia y entienda que las personas con discapacidad tenemos los mismos derechos que todo el mundo.

### ► **Prevenir**

Hacer planes de acción para evitar que se repitan situaciones de discriminación o vulneración de derechos.

## ¿Cómo hacemos el RADAR ecom ?

Hemos recogido datos de enero a diciembre de 2024. Nos basamos en la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

## Ámbito territorial analizado

Todo el territorio de Cataluña.

## ¿Cómo analizamos los datos?

El informe **RADAR ecom** combina dos tipos de análisis:

### 1. Análisis cuantitativo

→ Son números, porcentajes y estadísticas.

### 2. Análisis cualitativo

→ Son relatos y opiniones que transmiten las personas que han participado.

Gracias a esta metodología, podemos llevar a cabo las siguientes acciones:

- ▶ Entender mejor la situación.
- ▶ Escuchar qué dicen las personas afectadas.
- ▶ Analizar diferentes niveles y problemas.

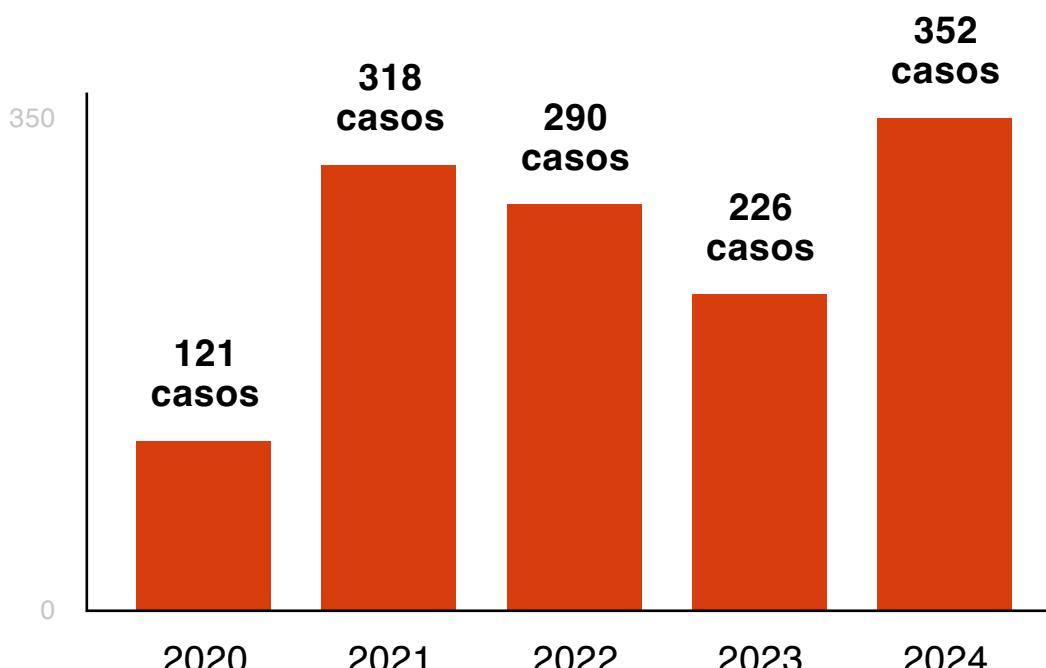
## 2.2.

# Evolución: 5 años del RADAR ECOM

### Número total de vulneraciones

En estos 5 años haciendo el informe **RADAR ecom**,  
hemos recogido un total de 1.307 casos de vulneración de derechos.

Las vulneraciones detectadas por año son las siguientes:



## ¿Qué derechos se vulneran más?

Desde el 2020 hasta el 2024, los derechos más vulnerados han sido los siguientes:

-  Accesibilidad.
-  Movilidad y transporte.
-  Trabajo.

El derecho a la movilidad y el transporte y el derecho a la accesibilidad han sido los dos más vulnerados tanto en el año 2023 como en el 2024. En el año 2024, por primera vez, aparece entre los tres primeros el derecho a vivir de manera independiente, y a ser incluido en la comunidad.

## ¿Quién vulnera más los derechos?

Los tres agentes que más vulneraciones han provocado son los siguientes:

1. La Administración autonómica (Generalitat, Servicios Sociales, Salud).
2. La Administración local (ayuntamientos, servicios municipales).
3. Las empresas privadas, tanto directivos como compañeros y compañeras de trabajo.

## Perfil de las personas que han recibido vulneraciones

### Género

- Más de la mitad de las vulneraciones afectan a **mujeres**.

### Territorio

- La provincia con más casos es **Barcelona**.
- Las ciudades con más vulneraciones son: Barcelona ciudad y Badalona.

### Edad

- **Las personas de más de 35 años** son las que reciben más vulneraciones.
- Los grupos con más casos son:
  - De 35 a 49 años
  - De 50 a 64 años

## Infradenuncia (cuando no se denuncia)

A pesar de esta cantidad de vulneraciones, muchas personas no denuncian.

- Solo un 21 % decide denunciar.
- Y casi ninguno de los casos denunciados (un 5 %) se llega a resolver.

El motivo principal para no denunciar es que la gente cree que no servirá de nada.

## 2.3.

# Las nuevas vulneraciones del año 2024:

### Número total de vulneraciones en el 2024

Durante el año 2024, hemos detectado **352 vulneraciones** de derechos.

Estos casos se han identificado de la manera siguiente:

- ▶ **210 consultas** recibidas por ECOM.
- ▶ **142 respuestas** a una encuesta.

Las 352 vulneraciones las han sufrido 279 personas.

Datos resumidos	Número
<b>Vulneraciones</b>	<b>352</b>
Consultas recibidas	210
Respuestas a la encuesta	142
<b>Personas afectadas</b>	<b>279</b>

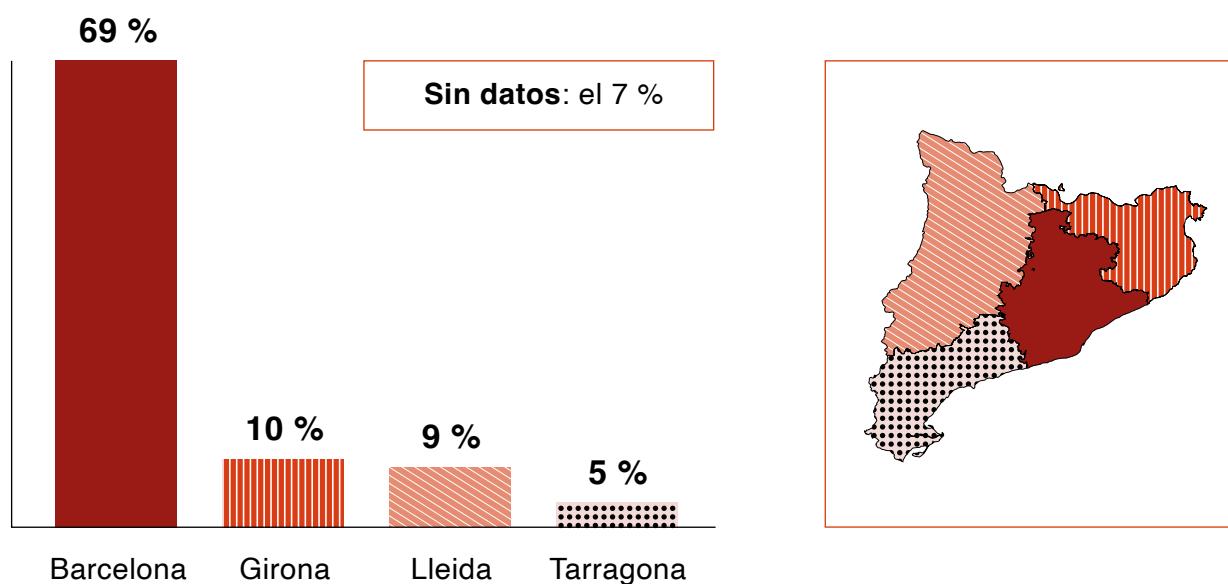
## Perfil de las personas que han sufrido vulneraciones

### Género

- ▶ Un 61 % son mujeres.
- ▶ Un 31 % son hombres.
- ▶ Un 7 % es de género desconocido.

### Territorio

Las vulneraciones se han registrado mayoritariamente en las siguientes provincias:



Esta diferencia entre provincias puede ser debida al hecho de que ECOM tiene más actividad en la provincia de Barcelona.

Además, en Girona y Lleida hay otras entidades federadas de referencia que también atienden casos y consultas, y eso puede hacer que las personas de estas zonas vayan a estas entidades locales.

## Edad

Los grupos de edad más afectados por las vulneraciones son los que siguen:

- ▶ De **50 a 64 años**: un 27 %.
- ▶ De **35 a 49 años**: un 22 %.

Esta tendencia ya se repetía en los años 2022 y 2023.

## Nivel de estudios

Las personas que tienen estudios universitarios o formación profesional son las que más han denunciado vulneraciones.

Esto puede ser porque tienen más conocimiento y herramientas para identificar cuando se ha vulnerado un derecho y para hacerse valer.

## ¿Quién ha vulnerado los derechos?

Durante el año 2024, la mayoría de vulneraciones (el 75 %) han sido provocadas por la **Administración pública**.

Esto supone un aumento respecto al año anterior.

Las demás personas o colectivos que han vulnerado derechos son los siguientes:

- ▶ Empresas y entidades privadas: un 18 %.
- ▶ Particulares (personas individuales o comunidades de vecinos): un 7 %.

## ¿Dónde han ocurrido las vulneraciones?

La mayoría de vulneraciones (un 80 %) han ocurrido en **espacios públicos**, como oficinas, edificios públicos, transportes o páginas web oficiales. Este dato ha aumentado mucho respecto al año anterior.

En cambio, los espacios donde menos vulneraciones hemos detectado han sido los privados.

## Los derechos más vulnerados

ECOM ha detectado 352 situaciones en las que se han vulnerado derechos de personas con discapacidad.

Los derechos más afectados son los siguientes:

-  18 %: derecho a moverse y a tener transporte accesible.
-  16 %: derecho a la accesibilidad.
-  14 %: derecho a vivir de manera independiente y a formar parte de la comunidad.
-  12 %: derecho a un nivel de vida adecuado y a protección social.
-  10 %: derecho a tener una vivienda.
-  9 %: derecho a participar en actividades culturales, de ocio y deportivas.
-  8 %: derecho a trabajar.
-  5 %: derecho a la educación.
-  5 %: derecho a participar en la vida política y en la vida pública.
-  2 %: derecho a la salud.

ECOM sabe que hay muchas otras vulneraciones que no se han registrado o que no se visibilizan.

Por ello, hay que hacer cambios importantes.

Estos cambios son **retos** para mejorar la vida de las personas con discapacidad.

**Son los siguientes:**

**1. Es necesario que las administraciones públicas mejoren.**

La mayoría de las vulneraciones (el 75 %) las ha provocado la Administración pública. Eso ocurre sobre todo en lugares públicos.

Para evitar que esto vuelva a suceder, es necesario que la discapacidad se tenga en cuenta en todos los ámbitos. Esto quiere decir que hay que pensar siempre en las personas con discapacidad cuando se diseñan leyes, servicios o espacios.

**2. Es necesario que la ley se cumpla.**

Hay leyes que protegen los derechos de las personas con discapacidad, pero muchas veces no se cumplen.

Es necesario que haya consecuencias si no se cumple la ley, y que se repare el daño hecho a las personas.

### **3. Es necesario más dinero para políticas sociales.**

Es importante aumentar los presupuestos para ayudar a las personas que lo necesitan, como las personas con discapacidad física u orgánica.

### **4. Hay que tener en cuenta a las mujeres y a las niñas con discapacidad.**

Las mujeres y las niñas con discapacidad tienen necesidades específicas.

Hay que hacer políticas de género pensando en ellas. Y también hay que recoger datos sobre el ámbito de “mujer y discapacidad” para ver si sus derechos se respetan.

### **5. Es necesario que las personas con discapacidad participen.**

Las personas con discapacidad física u orgánica y las entidades que las representan deben participar a la hora de hacer políticas públicas.

Así se asegura que las decisiones tengan en cuenta sus necesidades reales.

A continuación, veremos la información sobre la vulneración de cada derecho:

# Derecho a la movilidad y al transporte



Durante el año 2024, se han registrado 352 vulneraciones de derechos.

El **18%** de estas vulneraciones están relacionadas con el **derecho a la movilidad y al transporte**.



## ¿Qué ha pasado?

Como ya pasó en los dos últimos años, los **problemas para acceder al transporte público** son los más habituales: suponen un 57 % de las vulneraciones (más que en 2023).

Las personas con discapacidad tienen muchas dificultades para acceder a los lugares y a los medios de transporte siguientes:

- \* Estaciones.
- \* Autobuses.
- \* Trenes.

Este problema es más grave fuera de las grandes ciudades, donde hay menos medios de transporte disponibles.

También se repiten problemas que ya había en 2023, como por ejemplo los siguientes:

- \* Ascensores estropeados.
- \* Rampas y plataformas que no funcionan.

### Otros problemas

Otras dificultades con las que se encuentran las personas con discapacidad son las siguientes:

- \* **Aparcamientos reservados** (un 23 % de las vulneraciones):  
Muchas veces, personas sin discapacidad ocupan estas plazas.
- \* **Taxis adaptados** (un 12 %):  
Hay muy pocos taxis adaptados y con horarios muy limitados. Esto hace que algunas personas no puedan ir a trabajar cuando lo necesitan.
- \* **Discriminación** (un 8 %):  
Algunas personas con discapacidad han sufrido un trato discriminatorio cuando usan el transporte público.



## ¿Quién causa estos problemas?

Los principales causantes de estos problemas son los siguientes:

- \* La **Administración local** es el principal responsable con un 38 % de las vulneraciones.
- \* Los operadores de transporte público, como autobuses, trenes y taxis, también han recibido muchas quejas. El 68 % de las vulneraciones han ocurrido en estos servicios.



## ¿A quién afectan más?

El perfil de las personas y de los lugares más afectados por estas vulneraciones es el siguiente:

- \* Las **mujeres** con discapacidad física u orgánica han sufrido un 72 % de las vulneraciones.
- \* La provincia con más vulneraciones ha **Barcelona**: más del 60 % de los casos se han detectado aquí.

## Retos

Con el fin de solucionar este tipo de vulneraciones, se pueden llevar a cabo las actuaciones siguientes:

- ☒ Crear un sistema de transporte accesible y asequible para todo el mundo en todo el territorio.
- ☒ Garantizar que todo el sistema de transporte (información, servicios, vehículos, estaciones...). sea accesible, seguro y esté bien mantenido.
- ☒ Crear una tarifa social para el transporte público en toda Cataluña.
- ☒ Asegurar que los aparcamientos reservados estén disponibles y los utilicen solo personas con discapacidad.
- ☒ Formar y sensibilizar a la sociedad en general y, especialmente, a todas las personas que trabajan en el transporte, para que respeten la diversidad.

## ¿Te has dado cuenta de que hay personas que no pueden abrir las puertas de los trenes?

Tengo los brazos y las piernas cortas.  
Hace tiempo que no uso la Renfe porque la distancia entre el vagón y el andén era demasiado grande.  
No podía abrir la puerta, no llegaba.  
Y si no encontraba a nadie que me la abriera, no podía subir al tren.

Además, según la estación, el espacio entre el andén y el vagón es muy ancho y me da miedo que el pie se me quede en el agujero y me caiga.  
Eso con los ferrocarriles no me pasa: normalmente las puertas se abren solas y no hay tanta separación al subir.



— Mujer, 59 años



# Derecho a la accesibilidad



Durante el 2024,  
se han recogido 352 vulneraciones de derechos.

El **16%** están relacionadas  
con el **derecho a la accesibilidad**.



## ¿Qué ha pasado?

Los principales problemas se han producido en los dos ámbitos siguientes:

- \* **Urbanismo y espacios públicos** – un 36 % de las vulneraciones.
- \* **Edificios en general** – un 21 %.

Todavía hay muchos edificios públicos que no cumplen la normativa de accesibilidad.

En bares y restaurantes se han detectado los siguientes problemas:

- \* Lavabos no accesibles.
- \* Mesas muy altas.
- \* Terrazas que ocupan la acera y no dejan espacio para las sillas de ruedas.

## Otros ámbitos con dificultades

Podemos encontrar vulneraciones en otros ámbitos, como los siguientes:

**\* Ocio (19 %).**

Hay parques infantiles no accesibles (con arena no compactada o juegos mal instalados). También hay locales de ocio nocturno con peldaños y sin ascensor ni rampa.

**\* Transporte y movilidad (7 %).**

Algunas personas no pueden acceder a estaciones de transporte público.

**\* Educación (9 %).**

Todavía hay barreras físicas en escuelas e institutos.

**\* Protección social (2 %).**

Algunas personas no pueden apretar el botón de la teleasistencia municipal. No se ha encontrado ninguna alternativa fácil ni digna para solucionarlo.



## ¿Quién causa estos problemas?

Los principales causantes de estos problemas son:

- \* La Administración local** en el 76 % de los casos.
- \* Los espacios públicos** (calles, plazas...) han sido el escenario de más del 70 % de las vulneraciones.



## ¿A quién afectan más?

El perfil de las personas más afectadas por estas vulneraciones es el siguiente:

- \* Las **mujeres** con discapacidad física u orgánica han sufrido el 64 % de las vulneraciones.
- \* La provincia con más vulneraciones es **Barcelona** (un 52 % de los casos).

## Retos

Con el fin de solucionar este tipo de vulneraciones, se pueden llevar a cabo las actuaciones siguientes:

- Aplicar bien las leyes de accesibilidad de Cataluña.  
Es muy importante que se cumplan en el ámbito local y que el tercer sector participe en la creación de estas leyes.
- Asegurar que todos los ámbitos (vivienda, transporte, cultura, ocio...) cumplan las normas de accesibilidad universal.
- Informar y sensibilizar a todas las personas (administración, profesionales y ciudadanía) sobre la discapacidad y la importancia del respeto y la inclusión.



## ¿Sabías que no todo el mundo puede tirar la basura de su casa?

No puedo tirar la basura de casa.

No llego a los contenedores de la basura.

Tengo el síndrome de TAR:  
mido 1,45 m y mis brazos son cortos.  
Si no encuentro a nadie en ese momento,  
tengo que dejar la basura en el suelo.

Donde vivía antes no tenía este problema  
porque el pedal sí funcionaba bien.  
Pero, donde vivo ahora, los contenedores son viejos  
y no están adaptados.



— Mujer, 57 años



# Derecho a vivir de manera independiente y a ser incluido en la comunidad



Durante el año 2024,  
se han registrado 352 vulneraciones de derechos.

El **14%** están relacionadas con el **derecho a vivir de manera independiente y con el hecho de formar parte de la comunidad.**



## ¿Qué ha pasado?

Los principales problemas tienen relación con los dos ámbitos siguientes:

- \* El 94 % de las vulneraciones se deben a la **falta de recursos para vivir de manera independiente.**
- \* El 6 % se deben a la **falta de empatía y formación** en la forma como se debe tratar la diversidad.

## Problemas principales

Los problemas principales con los que se encuentran las personas con discapacidad son los siguientes:

- \* Falta de información sobre la figura del asistente personal: muchas personas no saben que existe esta ayuda, porque no se habla lo suficiente de ella.
- \* Pocas horas de asistencia: las personas con discapacidad no reciben las horas de asistencia que necesitan para poder vivir con autonomía.
- \* Recursos invisibles e insuficientes: muchas personas deben contratar ayuda privada, a menudo sin la formación adecuada y en condiciones precarias, porque no tienen suficiente dinero.



## ¿Quién causa estos problemas?

Los principales causantes de estos problemas son:

- \* La **Administración autonómica** (de la Generalitat) es la responsable en el 88 % de los casos.
- \* Les oficinas y los servicios públicos, tanto presencialmente como a través de plataformas digitales, han sido el escenario del 90 % de las vulneraciones.



## ¿A quién afectan más?

El perfil de las personas más afectadas por estas vulneraciones es el siguiente:

- \* Las **mujeres** con discapacidad física u orgánica han sufrido el 51 % de las vulneraciones.
- \* La provincia con más casos es **Barcelona**, con el 69 % del total.

## Retos

Con el fin de solucionar este tipo de vulneraciones, se pueden llevar a cabo las actuaciones siguientes:

- ☒ Hacer posible que todo el mundo pueda vivir de manera independiente, con los apoyos que necesite y que pueda decidir cómo quiere vivir.
- ☒ Aprobar el decreto de asistencia personal en Cataluña, para garantizar este derecho a todas las personas con discapacidad.
- ☒ Aplicar la asistencia personal en todo el Estado español, y garantizar a cada persona las horas reales que necesita para vivir de manera autónoma, sin tener que pagarlas de su bolsillo.
- ☒ Mejorar la formación de los asistentes personales mediante el modelo de 50 horas propuesto por el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI). Es necesario poner en el centro a la propia persona con discapacidad.

## ¿Sabías que hay personas que necesitan asistencia personal las 24 horas del día?

Actualmente sigo viviendo con mi madre, porque hasta ahora no me ha sido posible independizarme.

Tengo grandes necesidades de apoyo, lo que significa que necesito servicios de asistencia personal las 24 horas, los 7 días de la semana y los 365 días del año.

Deberíamos exigir a las administraciones públicas que cada persona pudiera disfrutar de los servicios de asistencia personal en función de sus necesidades.



— Mujer, 35 años



# Derecho a un nivel de vida adecuado y a la protección social



Durante el 2024,  
se han registrado 352 vulneraciones de derechos.

El **12%** están relacionadas con el **derecho a vivir dignamente y a recibir protección social.**



## ¿Qué ha pasado?

Los principales problemas detectados han sido los siguientes:

**Trabas burocráticas y tiempos de espera** – el 46 % de las vulneraciones.

- \* Es muy difícil conseguir información sobre ayudas y prestaciones.
- \* Los trámites son largos y complicados.
- \* Muchas personas con discapacidad no tienen apoyo para hacer los trámites.
- \* Esto hace que no puedan acceder a las ayudas que necesitan.

### **Reducción, rechazo o pérdida de ayudas – el 41 %.**

- \* No se reconoce bien la discapacidad de muchas personas.
- \* Las valoraciones no reflejan la realidad de sus necesidades.
- \* Esto hace que pierdan prestaciones o no las obtengan nunca.

### **Falta de empatía y formación – el 12 %.**

- \* El personal de los servicios sociales no siempre está formado para atender a la diversidad.
- \* A menudo, las personas con discapacidad no reciben un trato digno ni adecuado.



### **¿Quién causa estos problemas?**

Los principales causantes de estos problemas son:

- \* La **Administración autonómica** (la Generalitat) es responsable en el 78 % de los casos.
- \* Las oficinas públicas y los servicios sociales han sido el escenario del 100 % de las vulneraciones.



### **¿A quién afectan más?**

El perfil de las personas más afectadas por estas vulneraciones es el siguiente:

- \* Las **mujeres** con discapacidad física u orgánica son el 59 % de las personas afectadas.
- \* La provincia con más vulneraciones es **Barcelona**, con el 83 % de los casos.

## Retos

Con el fin de solucionar este tipo de vulneraciones, se pueden llevar a cabo las actuaciones siguientes:

- Cambiar el modelo de servicios sociales para hacerlo más próximo, accesible y centrado en la persona.
- Lograr que los cambios de comunidad autónoma (cuando una persona se traslada) no hagan perder las ayudas ni provoquen confusión.
- Tener en cuenta que vivir con discapacidad cuesta más dinero, y reflejar esta realidad en las ayudas.
- Reducir el tiempo de espera para reconocer o revisar el grado de discapacidad y la situación de dependencia.

## ¿Qué harías si te encontraras en la calle, sin casa ni trabajo?

De un día para otro me quedé sin trabajo.  
Como no podía pagar el alquiler, me desahucian.

Fui a servicios sociales,  
pero no me dieron ninguna solución.  
Me encontré en la calle y me ayudó un colectivo  
del Baix Montseny que defiende el derecho a la vivienda.

Además de la accesibilidad (voy en silla de ruedas),  
tengo el problema de ser una persona migrante.

Lo que pido es que la Administración  
cumpla con su trabajo.  
¡Hay leyes, hay derechos!



— Hombre, 53 años



# Derecho a la vivienda



Durante el 2024,  
se han registrado 352 vulneraciones de derechos.

El **10%** están relacionadas  
con el **derecho a la vivienda**.



## ¿Qué ha pasado?

Los principales problemas son los siguientes:

**Problemas para encontrar una vivienda accesible y asequible** – el 56 % de las vulneraciones.

- \* Hay pocas viviendas accesibles y con apoyos, sobre todo en las zonas rurales.
- \* Muchas personas no saben dónde encontrar información sobre ayudas para mejorar la accesibilidad de su piso o casa.

**Problemas con la comunidad de vecinos** – el 32 %.

- \* Muchos vecinos no quieren pagar por hacer obras como poner un ascensor o eliminar escaleras.
- \* Algunas personas con discapacidad han recibido trato desigual o discriminatorio en su edificio.

### **Problemas con la propiedad** – el 9 %.

- \* En algunos casos, hay conflictos con propietarios para hacer obras o adaptar la vivienda.

### **Riesgo de exclusión residencial** (pérdida del hogar) – el 3 %.

- \* Aunque este porcentaje es pequeño, hay personas en riesgo de quedarse sin casa.



### **¿Quién causa estos problemas?**

Los principales causantes de estos problemas son:

- \* La **Administración autonómica** (la Generalitat) ha provocado el 53 % de las vulneraciones.
- \* Las oficinas públicas (presencialmente o por internet) han sido el escenario del 62 % de los casos.



### **¿A quién afectan más?**

El perfil de las personas más afectadas por estas vulneraciones es el siguiente:

- \* **Tanto hombres como mujeres** han recibido el mismo porcentaje de vulneraciones: el 47 % cada uno.
- \* La provincia con más casos es **Barcelona**, con el 79% de las vulneraciones.

## Retos

Con el fin de solucionar este tipo de vulneraciones, se pueden llevar a cabo las actuaciones siguientes:

- ✓ Aplicar una mirada inclusiva a las políticas de vivienda, teniendo en cuenta la diversidad y las necesidades específicas.
- ✓ Crear más viviendas accesibles y con apoyos, en colaboración con entidades sociales sin ánimo de lucro.
- ✓ Hacer que las comunidades de vecinos conozcan las leyes de accesibilidad y hagan las obras necesarias para que todo el mundo pueda moverse por las zonas comunes.
- ✓ Facilitar que los centros residenciales estén dentro de la comunidad, para que las personas residentes participen en la vida social.

## ¿Qué pensarías si te dijeran que no te alquilan un piso por qué utilizas una silla de ruedas?

Cuando vas a mirar casas o pisos para alquilar,  
todo va bien hasta que dices que vas en silla de ruedas.  
Entonces es cuando empiezan los problemas.

Te dicen que no está adaptado  
o directamente te dicen que no.  
He querido participar en proyectos de covivienda  
y tampoco me han querido por la silla.

El acceso a la vivienda supone  
una situación muy problemática para nosotros.  
Si las administraciones no hacen nada,  
no podremos seguir adelante.



— Mujer, 63 años



# Derecho a la participación en las actividades culturales, de ocio y deportivas



Durante el 2024,  
se han registrado 352 vulneraciones de derechos.

El **9%** están relacionadas con el **derecho a disfrutar del ocio, la cultura y el deporte** en igualdad de condiciones.



## ¿Qué ha pasado?

Los principales problemas son los siguientes:

**Actividades no inclusivas** – el 58 % de las vulneraciones.

- \* Hay infraestructuras que no están adaptadas.
- \* No se realizan actividades pensadas para todo el mundo ni se ofrecen las adaptaciones necesarias.
- \* Faltan lavabos accesibles para el uso público.

### **Falta de información y problemas en espacios reservados – el 35 %.**

- \* Ocurre a menudo en centros cívicos, teatros, cines y espacios deportivos.
- \* No hay información clara sobre si una actividad es accesible.
- \* Todavía no es habitual la figura del auxiliar de vestuario en instalaciones deportivas.
- \* Los organizadores de viajes y actividades turísticas pocas veces piensan en las personas con discapacidad.

### **Actitudes discriminatorias – el 6 %.**

- \* En algunos casos, como en las piscinas públicas, son otras personas usuarias las que discriminan.
- \* Otras veces, es el personal de los espacios culturales o de ocio quien pone barreras para acceder a estas instalaciones.



### **¿Quién causa estos problemas?**

Los principales causantes de estos problemas son:

- \* La **Administración local** (ayuntamientos, centros municipales) es responsable en el 45 % de los casos.
- \* Los espacios públicos culturales, de ocio y deportivos han sido el escenario del 48 % de las vulneraciones.



## ¿A quién afectan más?

El perfil de las personas más afectadas por estas vulneraciones es el siguiente:

- \* Las **mujeres** con discapacidad han sufrido el 45 % de las vulneraciones.
- \* El 32 % las han sufrido hombres.
- \* La provincia con más casos es **Barcelona**, con el 61 %.

## Retos

Con el fin de solucionar este tipo de vulneraciones, se pueden llevar a cabo las actuaciones siguientes:

- ✓ Asegurar que todos los espacios culturales, deportivos y turísticos cumplan las normas de accesibilidad y de igualdad de oportunidades.
- ✓ Garantizar que las personas con discapacidad puedan participar en todas las actividades, tanto en el diseño y la organización como en la práctica, con los apoyos que necesiten.
- ✓ Formar a todas las personas que participan en actividades culturales, deportivas, de ocio o turismo, para que sepan cómo tratar y atender la diversidad.



## ¿Sabías que no todo el mundo puede escoger a qué hora quiere ir a la playa?

En las playas de Segur de Calafell, el servicio de acompañamiento al baño solo está disponible en horarios concretos, en las horas de más sol.  
Yo quiero ir a las 9 de la mañana, pero no puedo.

Además, solo hay un punto específico de la playa donde se presta el servicio y tienes que ir expresamente hasta allí.  
Ponen cuatro sillas y hay tres que no funcionan.  
Sé que en otras playas eso no pasa, hay sillas acordonadas y barandillas.

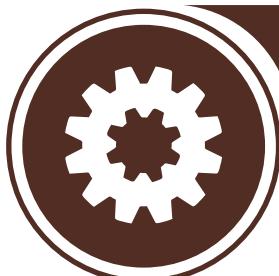
¿Por qué en Segur de Calafell no pueden hacer lo mismo?



— Mujer, 59 años



# Derecho al trabajo



Durante el 2024,  
se han recogido 352 vulneraciones de derechos.

El **8%** están relacionadas  
con el **derecho a trabajar** en condiciones dignas.



## ¿Qué ha pasado?

Los principales problemas son los siguientes:

**Discriminación laboral** – el 66 % de las vulneraciones.

- \* Se obliga a personas a realizar trabajos sin adaptarlos a sus necesidades.
- \* Hay casos de trato desigual en el trabajo: salarios más bajos, más horas o más tareas que el resto del equipo.

## Trabas burocráticas y problemas con las ayudas – el 24 %.

- \* Muchas personas tienen problemas para pedir cita en el Servicio Público de Empleo (SEPE).
- \* Esto hace que no puedan acceder a ayudas o prestaciones si no lo consiguen a tiempo.

## Discriminación en procesos de selección – el 10 %.

- \* Las empresas no tienen en cuenta las adaptaciones que pueden necesitar las personas con discapacidad.
- \* Algunas personas han sido excluidas de un proceso de selección por el hecho de tener una discapacidad.



## ¿Quién causa estos problemas?

Los principales causantes de estos problemas son:

- \* Las **empresas privadas** causan el 69 % de las vulneraciones.
- \* Los puestos de trabajo han sido el escenario del 76 % de los casos.



## ¿A quién afectan más?

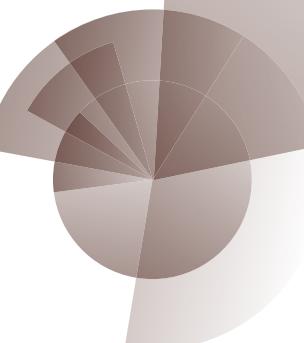
El perfil de las personas más afectadas por estas vulneraciones es el siguiente:

- \* Las **mujeres** con discapacidad física u orgánica han sufrido el 69 % de las vulneraciones.
- \* La provincia con más casos es **Barcelona**, con el 72 % de las vulneraciones.

## Retos

Con el fin de solucionar este tipo de vulneraciones, se pueden llevar a cabo las actuaciones siguientes:

- ✓ Crear trabajos dignos para las personas con discapacidad física u orgánica.  
Hay que revisar y mejorar las políticas públicas de contratación.
- ✓ Hacer que las empresas cumplan con la cuota de personas con discapacidad contratadas.
- ✓ Evitar que las ayudas sociales sean incompatibles con tener un trabajo.
- ✓ Hacer formación en diversidad dentro de las empresas y sensibilizar a la sociedad, para eliminar la discriminación laboral.



## ¿Qué te parecería si tuvieras que ir con muletas y en el trabajo no te las dejaran utilizar?

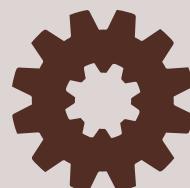
Cuando entré a trabajar de monitora en un centro que ofrece el servicio de comedor para personas mayores, me encontré con dos situaciones muy desagradables:

En primer lugar, la persona responsable me dijo que no podía utilizar la muleta y que tampoco podía depositar en la basura del centro los pañales que necesito utilizar.

He de llevar una bolsa y llevármelos a casa.  
Me sentí discriminada.



— Mujer, 38 años



# Derecho a la educación



Durante el 2024,  
se han recogido 352 vulneraciones de derechos.

El **5%** tienen que ver  
con el **derecho a la educación** de las personas  
con discapacidad física u orgánica.



## ¿Qué ha pasado?

Los principales problemas son los siguientes:

**Faltan apoyos para el alumnado** – el 53 % de las vulneraciones.

- \* No se da el servicio de personal velador escolar (monitor especialista en necesidades educativas especiales), aunque es necesario.
- \* En actividades como colonias, salidas o viajes de final de curso, tampoco hay monitores de apoyo.
- \* Este apoyo no se garantiza en estudios no obligatorios, como formación profesional o cursos.

### **El sistema educativo no está adaptado** – el 42 %.

- \* No hay suficientes plazas en escuelas que tengan los apoyos que necesitan las personas con discapacidad.
- \* No se tiene en cuenta la discapacidad cuando se hacen los planes o cuando se asignan las escuelas.

### **Discriminación y maltrato** – el 5 %.

- \* Algunas personas han recibido un trato diferente por el hecho de tener una discapacidad.



### **¿Quién causa estos problemas?**

Los principales causantes de estos problemas son:

- \* La **Administración autonómica** es principalmente quien vulnera este derecho (un 84 % de los casos).
- \* Los centros públicos o concertados han sido el escenario del 95 % de las vulneraciones.



### **¿A quién afectan más?**

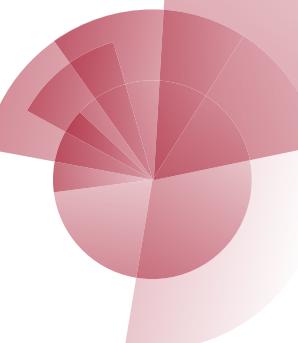
El perfil de las personas más afectadas por estas vulneraciones es el siguiente:

- \* Las **niñas** y las **mujeres** han sufrido el 63 % de las vulneraciones.
- \* El 95 % de los casos se han detectado en la provincia de **Barcelona**.

## Retos

Con el fin de solucionar este tipo de vulneraciones, se pueden llevar a cabo las actuaciones siguientes:

- ✓ Aplicar la ley que garantiza un sistema educativo inclusivo.
- ✓ Asegurar el apoyo también fuera del aula, como en los servicios de comedor o en las actividades escolares, y también en los estudios no obligatorios.
- ✓ Reforzar el papel de los Centros de Educación Especial que dan apoyo a escuelas ordinarias.
- ✓ Formar al profesorado y al personal de apoyo para atender bien la diversidad en el aula.
- ✓ Establecer indicadores para evaluar si el sistema educativo garantiza la accesibilidad de todos.



## **Hay adolescentes que no pueden estudiar en el instituto donde irán el resto de sus amigos. ¿Qué piensas?**

A mi hijo le han asignado un instituto a 2 km de casa, solo, sin sus compañeros de clase.

Y, encima, la accesibilidad del centro es cuestionable.

No entiendo por qué no se tiene en cuenta la discapacidad a la hora de distribuir las plazas en las escuelas y no se prioriza mantener el entorno de la persona con discapacidad.

No le ha sido fácil hacer amigos y ahora tiene que empezar desde cero en un centro que tampoco es del todo accesible.



**— Madre de un niño de 11 años**



# Derecho a la participación en la vida política y pública



Durante el 2024,  
se han recogido 352 vulneraciones de derechos.

El **5%** tienen que ver con el **derecho a participar en la vida política y pública** de las personas con discapacidad física u orgánica.



## ¿Qué ha pasado?

Los principales problemas son los siguientes:

**Problemas para acceder a los colegios electorales** – el 41 % de las vulneraciones.

\* Muchos colegios tienen suelos difíciles de transitar para las sillas de ruedas o rampas demasiado inclinadas.

**Dificultades dentro del colegio electoral** – el 29 %.

\* Aunque se pueda entrar, no siempre se puede votar con autonomía, por falta de espacio o de carteles accesibles.

## Falta de formación en atención a la diversidad y actitudes discriminatorias – el 18 %.

- \* El personal electoral o los periodistas no tienen suficientes conocimientos sobre la diversidad y la accesibilidad.
- \* Esto genera tratos inadecuados o comentarios ofensivos.

## Soledad no deseada – el 12 %.

- \* Es la primera vez que se recoge este problema.
- \* Muchas personas con discapacidad se sienten solas, pero no lo dicen por vergüenza.



## ¿Quién causa estos problemas?

Los principales causantes de estos problemas son:

- \* La **Administración local** es responsable del 71 % de las vulneraciones.
- \* Las oficinas públicas o los colegios electorales han sido el escenario del 94 % de las vulneraciones.



## ¿A quién afectan más?

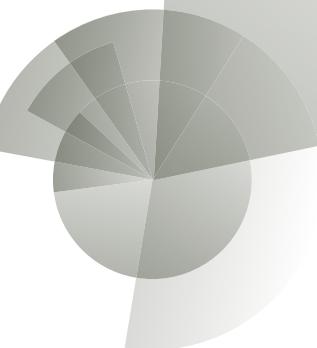
El perfil de las personas más afectadas por estas vulneraciones es el siguiente:

- \* **Las mujeres** han sufrido el 88 % de las vulneraciones.
- \* El 82 % de los casos han ocurrido en la provincia de **Barcelona**.

## Retos

Con el fin de solucionar este tipo de vulneraciones, se pueden llevar a cabo las actuaciones siguientes:

- Mejorar la accesibilidad a los colegios electorales, tanto para entrar como para moverse: rampas seguras, cabinas anchas, carteles a una altura adecuada, etcétera.
- Formar al personal que trabaja en procesos electorales o en atención ciudadana para garantizar un trato digno e inclusivo.



## ¿Dirías que las elecciones son para todo el mundo o solo para aquellas personas que gozan de buena salud?

No pude ir a votar  
porque justo ese día tenía mucho dolor.  
Y ya no estaba a tiempo de votar por correo.

¿Por qué no pueden habilitar otros sistemas,  
como el voto por móvil, con toda la tecnología que hay?

No puedo saber con antelación cómo me encontraré,  
¡mi enfermedad es así!  
¡También tengo derecho a votar!



— Hombre, 35 años



# Derecho a la salud



Durante el 2024,  
se han recogido 352 vulneraciones de derechos.

El **2%** están relacionadas  
con el **derecho a la salud** de las personas  
con discapacidad física u orgánica.



## ¿Qué ha pasado?

Los principales problemas son los siguientes:

**Actitudes discriminatorias** – el 29 % de las vulneraciones.

- \* Algunas personas han recibido un mal trato por parte del personal sanitario.
- \* Mutuas privadas han rechazado coberturas en casos de enfermedades minoritarias.
- \* En algunos centros, no se atiende desde los mostradores accesibles, aunque existen.

### **Espacios y material no adecuados** – el 29 %.

- \* Hay básculas no accesibles.
- \* Faltan bolsas de orina u otros materiales específicos.
- \* Los equipamientos no están adaptados a todas las personas (por ejemplo: las máquinas para hacer mamografías).

### **Tratamientos sanitarios incorrectos** – el 29 %.

- \* Se han hecho diagnósticos equivocados con tratamientos que han empeorado la salud de las personas.

### **Falta de empatía y formación** – el 14 %.

- \* En algunos casos, el personal sanitario no escucha o no cree lo que la persona expresa.
- \* Algunas personas con discapacidad han sido tratadas como si no tuvieran capacidad de decisión.



### **¿Quién causa estos problemas?**

Los principales causantes de estos problemas son:

- \* **El personal de los centros sanitarios públicos** son los causantes del 57 % de las vulneraciones.
- \* Los centros públicos han sido el escenario del 71% de las vulneraciones.



## ¿A quién afectan más?

El perfil de las personas más afectadas por estas vulneraciones es el siguiente:

- \* Las **mujeres** con discapacidad física u orgánica han sufrido el 71 % de las vulneraciones.
- \* El 71 % de los casos han tenido lugar en **Barcelona**.

## Retos

Con el fin de solucionar este tipo de vulneraciones, se pueden llevar a cabo las actuaciones siguientes:

- Hacer un plan de accesibilidad para garantizar que todos los espacios y los materiales sanitarios sean adaptados.
- Tratar la discapacidad orgánica como cualquier otra discapacidad en los protocolos oficiales.
- Hacer que las consultas en línea sean igual de efectivas que las presenciales.
- Dar formación al personal sanitario para que entienda mejor la diversidad y las necesidades de las personas con discapacidad.

## ¿Sabías que hay mujeres que necesitan una máquina adaptada para hacerse una mamografía?

Soy asistente personal.

Un día fui a acompañar a la mujer con la que trabajo de asistente personal al Hospital San Rafael.

La rampa era muy inclinada y tuve que hacer mucha fuerza para ayudarla a entrar.

Dentro, la máquina no estaba adaptada y ella tuvo que estar de pie todo el rato, lo que le hizo daño.

Además, me hicieron salir y dos sanitarias la tuvieron que sostener. Salió muy cansada y adolorida.

Fue una experiencia muy desagradable.



— Mujer, 52 años



# 3.

## LA INFRADENUNCIA Y SUS CAUSAS



## ¿Qué es la infradenuncia?

Las personas con discapacidad denuncian poco la vulneración de un derecho.

Al hecho de denunciar poco se le llama infradenuncia.

Esto hace que muchos casos sean invisibles y no se puedan conocer ni resolver.

## ¿Cuántas personas han denunciado?

- ▶ Se han denunciado: 98 vulneraciones.
- ▶ **No se han denunciado: 253 vulneraciones.**

Esto quiere decir que la mayoría de los casos (un 72 %) no se denuncian.

## ¿Quién denuncia más?

El perfil de las personas que denuncian es el siguiente:

- ▶ **Mujeres:** son el 64 % de las personas que han denunciado.
- ▶ **Edad:**
  - El 40 % tienen **entre 50 y 64 años.**
  - El 22 % tienen entre 35 y 49 años.
- ▶ El 61 % de las personas que han denunciado viven en **Barcelona.**

## ¿Por qué no se denuncia?

Más del 65% de las personas no denuncian porque **creen que “no sirve para nada”**.

## ¿Por qué es importante denunciar?

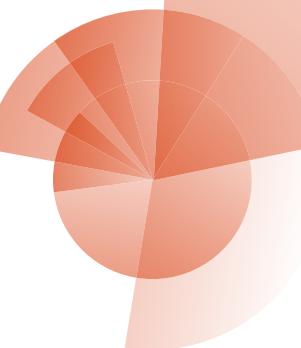
Si no denunciamos, no podemos saber lo siguiente:

- ▶ Qué personas están sufriendo injusticias.
- ▶ Donde ocurren estas situaciones.
- ▶ Quiénes son los responsables de las vulneraciones.

## Retos

Con el fin de solucionar este tipo de vulneraciones, se pueden llevar a cabo las actuaciones siguientes:

- Dar a conocer cómo y dónde se puede denunciar.
- Hacer que los canales de denuncia funcionen bien y den respuestas útiles.
- Asegurar que todo el mundo pueda denunciar, de manera fácil y accesible.



“

*Solo con conocimiento y trabajo conjunto  
podremos construir una sociedad más justa,  
inclusiva y respetuosa con  
la diversidad humana. ”*

”

**Albert Carbonell**

Presidente de ECOM

Consulta todas las ediciones del **RADAR ecom** :





## Oficinas

Gran Via de les Corts Catalanes, 562, pral. 2a.  
08011 Barcelona

## Atención al público

C. Llança, 42, baixos  
08015 Barcelona

Tel.: 93 451 55 50  
ecom@ecom.cat

-  [facebook.com/ecomdiscapacitat](https://facebook.com/ecomdiscapacitat)
-  [x.com/ecomdisca](https://x.com/ecomdisca)
-  [youtube.com/entitatecomdiscapacitat](https://youtube.com/entitatecomdiscapacitat)
-  [instagram.com/entitatecom](https://instagram.com/entitatecom)
-  [linkedin.com/entitatecom](https://linkedin.com/entitatecom)

**www.ecom.cat**

Con el apoyo de:



Generalitat de Catalunya  
Departament de Drets Socials  
i Inclusió



Generalitat de Catalunya  
Departament d'Igualtat  
i Feminisme



Ajuntament de  
Barcelona